**ANEXO N° 6**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES RELATIVAS A BIENES O RENTAS**

**ACOGIDOS AL ARTÍCULO UNDÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY N° 21.713**

**Folio N°** *Número* **Fecha:** dd-mm-yyyy

**Individualización del Solicitante:**

Nombre o Razón Social: Nombre

RUT: xx.xxx.xxx-x

Dirección: Dirección

Teléfono: Teléfono

Correo electrónico: nombre@dominio.ext

Nombre Representante

o Mandatario para efectos

de esta Solicitud :

RUT: xx.xxx.xxx-x

Correo electrónico: nombre@dominio.ext

En conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo N° 2671-01-241030 del Consejo del Banco Central de Chile, cumplo con solicitar la regularización de la información sobre operaciones de cambios internacionales relativas a los bienes y rentas que he incluido en la Declaración Jurada Extraordinaria de Bienes, Divisas y Rentas presentada ante el Servicio de Impuestos Internos para efectos de acogerme al régimen especial establecido en el artículo Undécimo Transitorio de la Ley N° 21.713, sometiéndome para estos efectos a la normativa pertinente del Compendio de Normas de Cambios Internacionales dictado por el Banco Central de Chile y su Manual de Procedimientos y Formularios de Información vigente.

Para esos efectos, acompaño a la presente solicitud los siguientes antecedentes:

|  |
| --- |
|[ ]  Formulario Especial de Información del Anexo N° 6 del Capítulo I del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales. |
|[ ]  Copia de Formulario N° 1920 sobre Declaración Jurada Extraordinaria de Bienes, Divisas, y Rentas, presentada ante el Servicio de Impuestos Internos. |
|[ ]  Copia autorizada de comprobante de pago del impuesto único establecido en el artículo Duodécimo Transitorio de la Ley N° 21.713. |

Entrego dicha información para regularizar el cumplimiento de las normas establecidas por el Banco Central de Chile conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, en relación con los bienes y rentas declarados para efectos de acogerse al régimen del artículo Undécimo Transitorio de la Ley N° 21.713, las que declaro conocer y aceptar.

Toda solicitud deberá efectuarse electrónicamente a través de la página web dispuesta por el Banco Central de Chile para este proceso de regularización.

En caso de que existan observaciones a la Solicitud de Regularización, el Banco Central de Chile notificará al solicitante y a su representante o mandatario, si lo tuviera, de tales observaciones, a fin de ser subsanadas dentro del plazo establecido por el Banco Central de Chile.

Las notificaciones serán efectuadas a través del correo electrónico cnci@bcentral.cl y la respuesta a tales observaciones deberá efectuarse en la página web dispuesta por el Banco Central de Chile para este proceso de regularización.

Declaro bajo juramento que los datos indicados en la presente solicitud y antecedentes adjuntos corresponden en forma fidedigna y exacta a las operaciones de cambios internacionales objeto de regularización.

**FIRMA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**